



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2006 – Año del Bicentenario de la Reconquista de Buenos Aires"

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2006.-

RES. PRESIDENCIA N° 242/2006.

VISTO:

El Expte. N° SCS-100/06-0, el Dictamen de la Comisión de Selección de Jueces y Juezas del Ministerio Público N° 368/06 y la Res. CM N° 211/2003; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota dirigida al Sr. Presidente de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, el Dr. Ricardo Baldomar solicita el pase de la agente Natalia Soledad De Luca, actual escribiente del Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, a la Mesa General de Entradas del Fuero Contreventual y de Faltas.

Que en virtud de las vacantes existentes en la Mesa de Entradas, la necesidad de cubrirlas a los efectos de optimizar el servicio de justicia, y considerando que la propuesta es para ocupar un cargo de planta permanente en otra dependencia, no se estima necesario recabar la conformidad del magistrado subrogante actualmente a cargo del mencionado juzgado.

Que por lo expuesto, la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público mediante Dictamen N° 368/06, estima que no existen objeciones que formular respecto al pase de la agente Natalia Soledad De Luca a la Mesa General de Entradas del Fuero Contravencional y de Faltas, manteniendo la categoría de revista, y eleva lo actuado para consideración de la Sra. Presidenta.

Que por último, mediante Resolución N° 211/2003, el Plenario del Consejo delegó en la Presidencia la facultad de establecer el lugar de prestación de servicios de los empleados y autorizar el pase de los mismos.

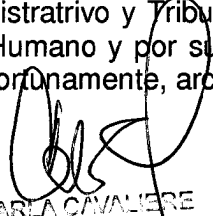
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer que, a partir del día 7 de diciembre de 2006, la agente Natalia Soledad De Luca, quien actualmente se desempeña como escribiente en el Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, preste servicios en la Mesa de Entradas del Fuero en lo Contravencional y de Faltas, dependiente de la Dirección de Apoyo Operativo, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°.-Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General, al Sr. magistrado subrogante a cargo del Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, a la Dirección de Apoyo Operativo, a la Dirección de Factor Humano y por su intermedio a la interesada, déjese constancia en el legajo personal, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 242 /2006


CARLA CAVALIERE
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires